

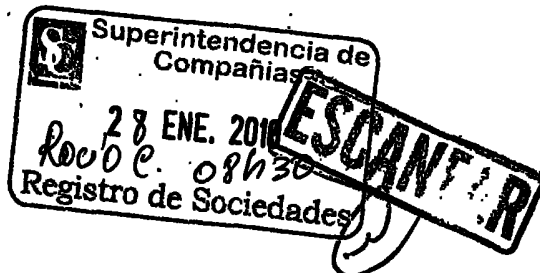
Quito, 26 de enero del 2010

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente:

De mi consideración.-

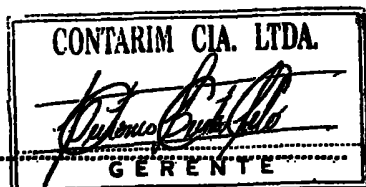


Ing. ANTONIO BUSTOS TELLO, en calidad de Gerente de la compañía **CONTARIM CIA. LTDA.** Ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Por la presente me permito solicitar a la entidad que Usted preside, se sirva tomar en cuenta la Cesión de Participaciones realizada en la Compañía **CONTARIM CIA LTDA.**, otorgada por el señor doctor **JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO**, a favor de la arquitecta **HILDA MARÍA BUSTOS MACIAS**, de conformidad con la escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, el 30 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de enero del 2010, para cuyo efecto adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones.

Por la favorable acogida que espero obtener, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:



Ing. ANTONIO BUSTOS TELLO

Telf: 233-3934

Clave Registrada
28/01/2010





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: Dr. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO y SEÑORA

A FAVOR DE: Arq. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS

CUANTIA: US \$ 100.00

Di: 3 Copias

GC6CGCGCGCGCGCGJECMCGCGCGCGCGCGCGCGC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de diciembre del año dos mil nueve, ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete quión DP quión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil

ocho. comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores doctor JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO y doctora LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señorita arquitecta HILDA MARIA BUSTOS MACIAS, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados los cedentes en la ciudad de El Coca, de tránsito por esta ciudad de Quito, y la cesionaria domiciliada en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Concurren a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, los cónyuges señores doctor JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO y doctora LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ, casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señorita arquitecta HILDA MARIA BUSTOS MACIAS, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de El Coca, de tránsito por esta ciudad de Quito, y la cesionaria domiciliada en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- Mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el señor Notario Decimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía CONTARIM CIA. LTDA. con un capital social de cinco millones de sucres;

DOS.- Mediante escritura celebrada el doce de marzo del dos mil dos ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de octubre del dos mil dos se realizó el Aumento de Capital en trescientos veinte dólares y Reforma de Estatutos, con lo cual actualmente el Capital Social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones indivisibles de un dólar cada una, correspondiéndole al economista Rodrigo Noqales, cuarenta participaciones; al señor Antonio Bustos Tello, doscientas sesenta participaciones; y, al doctor Joel Bustos Tello, cien participaciones;

TRES.- Mediante Junta General Extraordinaria realizada por los socios de la indicada compañía, realizada en el domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, el veinticinco de agosto del dos mil nueve.

RESOLVIO AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales del doctor Joel Francisco Bustos Tello a favor de la señorita arquitecta Hilda María Bustos Macías, conforme se acredita con el acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En uso de la Resolución efectuada por la Junta General Extraordinaria de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., los cónyuges señores doctor Joel Francisco Bustos Tello y Laura Cecilia Gomezcoello Rodríguez, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de la señorita arquitecta Hilda María Bustos Macías, cien participaciones, por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, que los CEDENTES declaran recibir de la cesionaria en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones

sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula, los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA CESIONARIA, las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellos. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., quedará distribuido de la forma siguiente:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE
	ACTUAL (US \$)	PARTICIPACIONES
Econ. RODRIGO NAGALES	40.00	40
ANTONIO BUSTOS TELLO	260.00	260
Arq. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS	100.00	100
TOTAL	400.00	400

CUARTA: Por la cesión de participaciones que se realiza en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores: Rodrigo Nogales, Antonio Bustos Tello e Hilda María Bustos Macías, pasan a formar parte de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., como socios, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye, con las cuatrocientas participaciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. QUINTA:

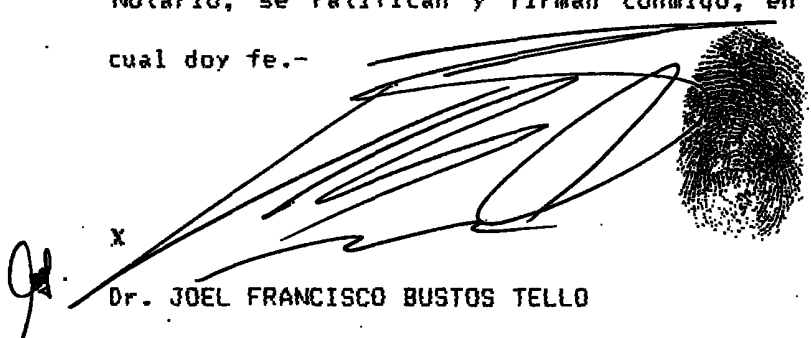
INSCRIPCION Y GASTOS.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de la cesionaria. SEXTA: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten. Usted, señor Notario, se dignará acregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor doctor Mario Terán, portador de



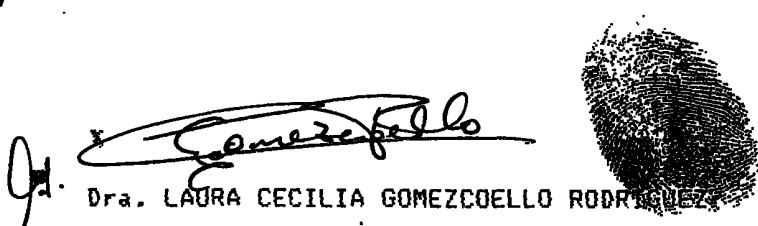
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

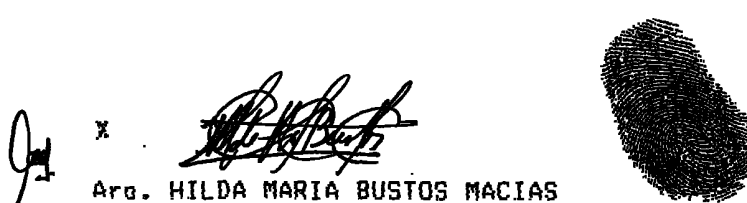
la Matrícula Profesional número ocho mil setecientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
Dr. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO

C.C. 170720190-9

X 
Dra. LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ

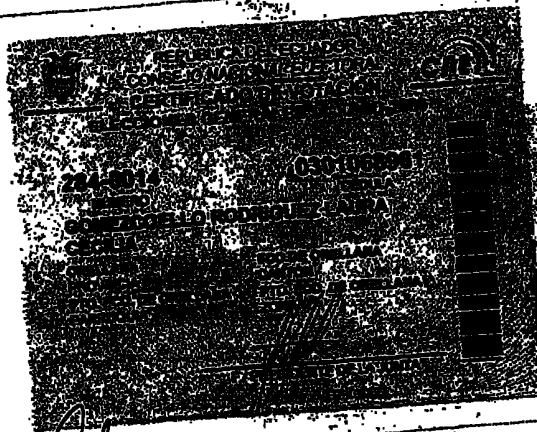
C.C. 0301068961

X 
Arg. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS

C.C. 171674327-1


EL NOTARIO

A CONTINUACION ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en... foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a...

30 JUL 2009

[Handwritten signature]



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑIA "CONTARIM CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil nueve, a las quince horas con diez minutos, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Riofrío, parroquia Santa Prisca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Ing. ANTONIO BUSTOS TELLO propietario de 260 participaciones de un dólar cada una, DR. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, ECO. LAUTARO RODRIGO NOGALES propietario de 40 participaciones de un dólar cada una. Los tres socios representan el cien por ciento del capital social de la compañía CONTARIM CIA. LTDA; en tal virtud y en conformidad al estatuto de la compañía, resuelven todos ellos instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer la venta de la totalidad de las participaciones del socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello a favor de Arq. Hilda María Bustos

Se instala la sesión con la presencia de los tres socios quienes proceden a denominar para que presida esta a Antonio Bustos Tello y Lautaro Rodrigo Nogales Terán en calidad de presidente y secretario Ad-Hoc respectivamente.

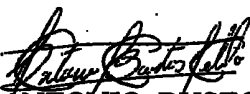
Luego de instalada la Junta en legal y debida forma el Presidente hace conocer el orden del día que tiene por finalidad conocer y resolver sobre la venta de la totalidad de las acciones del socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello que vende la totalidad de sus participaciones que son 100 participaciones de un dólar cada una a favor de Arq. Hilda María Bustos Macias. Toma la palabra el socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello quien manifiesta que por motivos personales no desea continuar siendo socio de la compañía, por lo que pide a los demás socios se apruebe la presente cesión de participaciones.

Una vez escuchada a todos los socios aceptan tales propuestas y por unanimidad se resuelve aprobar la venta de las participaciones motivo de la convocatoria acordando además la modificación de estatutos de la Compañía, para cuyo efecto se encarga al Abogado Orlando Navarro.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta por secretaria y a continuación se le aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios a las once horas y en cumplimiento al Estatuto y a la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.


ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
SOCIO PRESIDENTE AD-HOC


DR. JOEL FRANCISCO BUSTOS
SOCIO

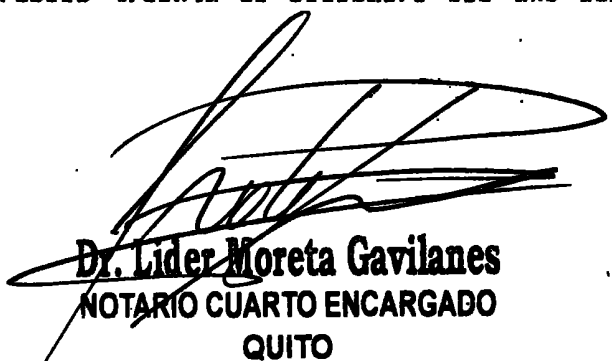

ECO. LAUTARO RODRIGO NOGALES
SOCIO SECRETARIO AD-HOC

HACEA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por los cónyuges señores doctor Joel Francisco Bustos Tello y doctora Laura Cecilia Gomezcoello Rodriguez a favor de la señorita arquitecta Hilda Maria Bustos Macías, debidamente sellada y firmada en Quito, miércoles treinta de diciembre del año dos mil nueve.-

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONTARIM CIA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1.994, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO OTORGADO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2.009, EN LA NOTARIA CUARTA DE QUITO, DEL DR. LIDER MORETA GAVILANES.- QUITO, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **64** de REGISTRO MERCANTIL de seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, fs 99, tomo 126 correspondiente a la compañía "CONTARIM CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng